

N.º 367.

REPUBLICA PERUANA.

Son-100. p.

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Individuo de Dragones Juan Contreras procedentes de la gratificación concedida a los Criados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del día de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército de Perú Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
y Loreda.



O.L. 146-2386

OL. 146-2426



MH-OL146

CAS-53

DOC 312

FOL. 1

Manuel Estabro

Correspondencia al Sr. Mariano Arce. Panamá Jul. 18 de 826.

Panamá

Document. Sta en Document
Año 26. de 1777.

Heure



0.5.479.5382

